

FICHA TÉCNICA VEHICULO

N° INTERNO	576				
PLACA	EQS103				
CLASE	CAMPERO				
MARCA	RENAULT				
MODELO	2017				
F. VINCULACIÓN	01-08-2021				
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar				
PROPIETARIO	STEVEN ADOLFO BRAND RAMIREZ				
N° MOTOR	E410C047267				
N° CHASIS	9FBHSR5B3HM474476				
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
184202500	26-09-2025	26-09-2026	184202500	26-08-2025	26-08-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
150800643570500 0	25-04-2025	25-04-2026	IVESUR	08-05-2025	08-07-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10021325032	15-07-2017		414819	22-02-2024	22-02-2026
La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.					



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032098631

PLACA
EQS103

MARCA
RENAULT

LÍNEA
DUSTER DYNAMIQUE

MODELO
2017

CILINDRADA CC
1.998

COLOR
BLANCO ARTICA

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMPERO

TIPO CARROCERÍA
WAGON

COMBUSTIBLE
GASGASOL

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
E410C047267

REG VIN
N 9FBHSR5B3HM474476

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N 9FBHSR5B3HM474476

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BRAND RAMIREZ STEVEN ADOLFO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1144211087

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201600069

VE FECHA IMPORT.
I 24/08/2016

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
15/07/2017

FECHA EXP. LIC. TTD.
26/06/2024

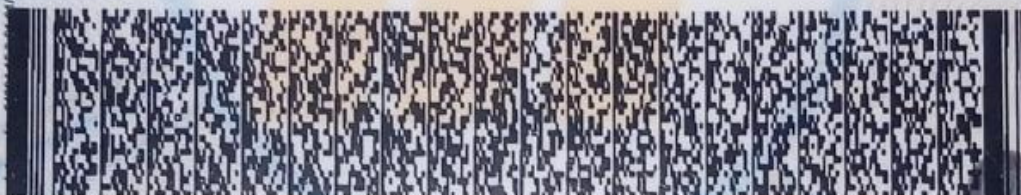
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



Servicio de Tránsito



LT03007733073



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.414819

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EQS103	AÑO MODELO:	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GAS GASOL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S		
NIT:	900683508		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 65 # 8B - 91 LOCAL 337		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	07-02-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	22-02-2024	HASTA: 22-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 184202500

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA LA PLAYA SAS**NIT:** 900575363**No. de Certificado de
Acreditación:** 16-OIN-041**Fecha de expedición:** 2025/09/26**Fecha de vencimiento:** 2026/09/26**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** EQS103**CLASE:** CAMPERO**MARCA:** RENAULT**MODELO:** 2017**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** GASOLINA**CILINDRAJE:** 1998**NRO. MOTOR:** E410C047267**NRO. CHASIS:** 9FBHSR5B3HM474476**VIN:** 9FBHSR5B3HM474476**LÍNEA:** DUSTER DYNAMIQUE 4X4**COLOR:** BLANCO ARTICA**NOMBRE PROPIETARIO:** STEVEN A. BRAND R.**FIRMA DEL RESPONSABLE**ROBERTO CARLOS CONDE RUBIANO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA

2025-08-25

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA

2025-08-27

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA

2026-08-26



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006435705000	EQS103	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICULO	DUSTER DYNAMIQUE 4X4	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C047267	9FBHSR5B3HM474476	9FBHSR5B3HM474476	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BRAND RAMIREZ, STEVEN ADOLFO	*****339	CC	1144211087	CALI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
\$ 633000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben registrarse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA**

Que la empresa de transportes **TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS**, Identificada con el Nit. **900 683 508 4**, tiene contratada con nuestra compañía las pólizas de RCC y RCE para el parque automotor afiliado, con los siguientes amparos y vigencia:

VIGENCIA: abril 25 de 2025 hasta abril 25 de 2026

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 101000579

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR SI AMPARA	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 101000555

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	deducible
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA		
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA		
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO SI AMPARA		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO 101000305

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN EXCESO 101000303

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO SI AMPARA	

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

Deducible Daños a Bienes de Terceros 10 % MÍNIMO 1 SMMLV*

Cordialmente,

**DARIO VARGAS VALENCIA.
DIRECTOR TECNICO
SUCURSAL MEDELLIN**



- **SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

HABILITADO, hasta el 17 de JULIO del 2025

Datos del Vehículo

Ultima Revisión
Certificada

Equipos

Histórico Revisiones